

Cevallos, 18 de Abril del 2017

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ab. Anita Palacios.- Comisaria Municipal
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos- Jefe de Planificación
Ing. Iván Paña .- Guardalmacén
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Ing. Trajano Guerrero.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Arq. Giovanni Pinto.- Planificación Estratégica
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el **13 de Abril del 2017**, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N. **RESOLUCION**

048.2017 El señor Alcalde pone a consideración el Orden del Día: 1.- Aprobación del Acta No 1474 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de Abril del 2017. 2.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2016. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio No 139-AJ-GADMCC-2017 de fecha 22 de marzo de 2017 suscrito por el Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico, respecto a la resolución del Concejo Municipal adoptada en Sesión Ordinaria de fecha 3 de Julio del 2014 que al tratar el Quinto Numeral Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de los señores Tomás Naranjo, José Naranjo y Narcisa Freire; quienes solicitan la división de su propiedad y permuta del lote municipal, resolvió: 1.- Aprobar y autorizar la propuesta de división presentada por los señores Tomás Naranjo, José Naranjo y Narcisa Freire, con la consideración de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado que por la topografía del terreno el propietario deberá construir internamente una red principal de alcantarillado por el respaldo de los lotes para dar salida por gravedad a los tres lotes que se indican en el diseño; para el servicio de agua potable se deberá construir una red secundaria en el derecho de la línea férrea luego de aperturarse y adecuar la calle proyectada, además para la entrega de los servicios cada lote tramitará independientemente sus solicitudes. 2.- Aprobar y autorizar a los representantes del GAD Municipal del cantón Cevallos la permuta del lote municipal. 4.- Conocimiento y resolución del Oficio No 17-ESFORSE-ay-001 de fecha 19 de Enero del 2017 suscrito por el Señor Coronel - E.M.C Ángel González Moncayo, Director de la ESFORSE, mediante el cual solicita la donación de adoquines para una área de 500 metros cuadrados. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate, Señor Alcalde en el punto número cuatro, luego del punto final me gustaría si es procedente se adicione o se incremente la autorización del convenio al señor Alcalde y a la administración con la ESFORSE para entregar el material solicitado. **RESOLUCION 48.2017 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la moción del señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate RESUELVE: Incluir en el texto del cuarto numeral luego de la palabra metros cuadrados la frase y autorización para la suscripción del Convenio para la entrega del material solicitado.** Quedando el orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1474 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de Abril del 2017. 2.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2016. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio No 139-AJ-GADMCC-2017 de fecha 22 de marzo de 2017 suscrito por el Ab. Álvaro

GAD MUNICIPAL
CEVALLOS

Vera, Procurador Sindico, respecto a la resolución del Concejo Municipal adoptada en Sesión Ordinaria de fecha 3 de Julio del 2014 que al tratar el Quinto Numeral Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de los señores Tomás Naranjo, José Naranjo y Narcisa Freire; quienes solicitan la división de su propiedad y permuta del lote municipal, resolvió: 1.- Aprobar y autorizar la propuesta de división presentada por los señores Tomás Naranjo, José Naranjo y Narcisa Freire, con la consideración de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado que por la topografía del terreno el propietario deberá construir internamente una red principal de alcantarillado por el respaldo de los lotes para dar salida por gravedad a los tres lotes que se indican en el diseño; para el servicio de agua potable se deberá construir una red secundaria en el derecho de la línea férrea luego de aperturarse y adecentar la calle proyectada, además para la entrega de los servicios cada lote tramitará independientemente sus solicitudes. 2. - Aprobar y autorizar a los representantes del GAD Municipal del cantón Cevallos la permuta del lote municipal. 4.- Conocimiento y resolución del Oficio No 17-ESFORSE-ay-001 de fecha 19 de Enero del 2017 suscrito por el Señor Coronel - E.M.C Ángel González Moncayo, Director de la ESFORSE, mediante el cual solicita la donación de adoquines para una área de 500 metros cuadrados y autorización para la suscripción del Convenio para la entrega del material solicitado.

049.2017 PRIMER NUMERAL.- Aprobación del Acta No 1474 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de Abril del 2017. **RESOLUCION 49.2017 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No 1474 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de Abril del 2017, sin ninguna observación, con el voto salvado de los señores Concejales Ab. Mario Aguilar y Eco. Luis Barona, por no haber estado presente en esta sesión de Concejo.**

050.2017 SEGUNDO NUMERAL.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2016. **RESOLUCION 50-2017. Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocida la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2016.**

051.2017 TERCER NUMERAL.- Conocimiento y resolución del Oficio No 139-AJ-GADMCC-2017 de fecha 22 de marzo de 2017 suscrito por el Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico, respecto a la resolución del Concejo Municipal adoptada en Sesión Ordinaria de fecha 3 de Julio del 2014 que al tratar el Quinto Numeral Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación, referente a la petición de los señores Tomás Naranjo, José Naranjo y Narcisa Freire; quienes solicitan la división de su propiedad y permuta del lote municipal, resolvió: 1.- Aprobar y autorizar la propuesta de división presentada por los señores Tomás Naranjo, José Naranjo y Narcisa Freire, con la consideración de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado que por la topografía del terreno el propietario deberá construir internamente una red principal de alcantarillado por el respaldo de los lotes para dar salida por gravedad a los tres lotes que se indican en el diseño; para el servicio de agua potable se deberá construir una red secundaria en el derecho de la línea férrea luego de aperturarse y adecentar la calle proyectada, además para la entrega de los servicios cada lote tramitará independientemente sus solicitudes. 2.- Aprobar y autorizar a los representantes del GAD Municipal del cantón Cevallos la permuta del lote municipal. **RESOLUCION 51-2017. Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el Oficio No 139-AJ-GADMCC-2017 de fecha 22 de marzo de 2017 suscrito por el Ab.**

Álvaro Vera, Procurador Sindico y previo a resolver se realice una reunión de trabajo entre los señores Concejales, el señor Técnico de Planificación, señor Procurador Sindico, debiendo contarse con la presencia de la señora Notaria del cantón Cevallos y el señor Registrador de la Propiedad Municipal, reunión que deberá ser organizada por el señor Procurador Sindico.

- 052.2017 CUARTO NUMERAL.- Conocimiento y resolución del Oficio No 17-ESFORSE-ay-001 de fecha 19 de Enero del 2017 suscrito por el Señor Coronel - E.M.C Ángel González Moncayo, Director de la ESFORSE, mediante el cual solicita la donación de adoquines para una área de 500 metros cuadrados y autorización para la suscripción del Convenio para la entrega del material solicitado. **RESOLUCION 52-2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; y, de conformidad con el Art. 60 literal n) del COOTAD, el Concejo Municipal por una nimidad RESUELVE:** a) Aceptar la petición realizada por el señor Coronel - E.M.C Ángel González Moncayo, Director de la ESFORSE, mediante el cual solicita la donación de adoquines para una área de 500 metros cuadrados. b) Autorizar a los representantes legales del GAD Municipal del cantón Cevallos, la suscripción del Convenio con la Escuela de Formación de Soldados Vencedores del CENEP (ESFORSE) para la entrega del material solicitado.

Dra. Verónica Ramírez
Dra. Verónica Ramírez
Secretaria General